

# Presupuesto Ciudadano para 2022



Ciudad y Puerto de Frontera, Centla a 31 de Mayo de 2022



## Presupuesto Ciudadano para 2022



La elaboración de un “Presupuesto Ciudadano” brinda a la población de este Municipio de Centla, la tranquilidad de saber de manera clara y transparente, cómo se aplicarán los recursos públicos que le fueron asignados a esta entidad, de igual forma cuáles son las metas y la forma en que se tienen que ir cumpliendo y el camino para lograr los objetivos deseados, para el buen funcionamiento y desarrollo del Municipio, por eso este documento se elaboró de la forma más precisa posible, pues solo así se convertirá en un aliado para el cumplimiento de los indicadores a través de acciones concretas.

El artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, observa que los entes públicos en general, elaborarán y difundirán en sus páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen de manera sencilla y en forma accesible, el contenido de la información financiera, relativa a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos.



## Presupuesto Ciudadano para 2022



Dentro de este “Presupuesto Ciudadano” se cuentan con metas financieras que definitivamente involucran una buena administración y planeación de los dineros públicos, los cuales vienen plasmados entre otros, dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Centla, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el periódico oficial, del Gobierno del Estado de Tabasco con número 5752, dentro del extraordinario con fecha de 24 de diciembre de 2021, la cual contiene los conceptos bajo los cuales se captarán los recursos financieros que permitan cubrir la operación de la Administración Municipal durante este ejercicio fiscal y también en Presupuesto de Egresos del Municipio de Centla, para el Ejercicio Fiscal 2022, publicada en el periódico oficial, del Gobierno del Estado de Tabasco con número 5856 dentro del Suplemento I, con fecha del 29 de diciembre de 2021, en el que se describen las cantidades, conceptos y la forma en que se distribuirá el destino del gasto, para tener una visión más completa, de tal forma que se pueda satisfacer las necesidades de los Gastos generales (como agua, luz, pago de nómina, etcétera.), los servicios públicos y asistencias sociales, que requiera el Municipio.

Como en todos los ámbitos gubernamentales, se miden los resultados, con el principal objetivo de no frenar el crecimiento del Municipio de Centla, por lo que al Planificar se realizan revisiones periódicas del presupuesto lo que nos ayuda a maximizar el uso de los dineros públicos, sin que disminuya la calidad de los servicios, para que este H. Ayuntamiento, funcione de manera más ordenada y mejor.



## Presupuesto Ciudadano para 2022



¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Municipio y aprobado por el Poder Legislativo (Cámara de Diputados) que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal. Su importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno pueda atender las prioridades y necesidades del municipio.

¿De dónde se obtienen los ingresos?

Los ingresos se obtienen del cobro de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y otras contribuciones que se apliquen en el municipio, así como de los recursos provenientes del Estado y la Federación como son: las Participaciones, las Aportaciones Federales y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.





## Presupuesto Ciudadano para 2022

¿Qué es la Ley de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el documento anual en el cual queda asentado la programación de que manera se distribuye el recurso con el cual cuenta el municipio para ejercer durante el ejercicio de conformidad al Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo al techo financiero asignado, el cual deberá estar aprobado por el Cabildo Municipal.

¿En qué se gasta?

Se aplica el gasto en Sueldos del personal, en la prestación de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública, en Programas Sociales, Apoyos en fomento de Festividades y Tradiciones Culturales, de Turismo, Inversión en Obra Pública, compra de bienes Muebles e Inmuebles, Servicios de Energía Eléctrica.



¿Para qué se gasta?

En Acciones que permitan mejorar el Desarrollo del Municipio de acuerdo a los Planes y Programas, Metas y Objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos se distribuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad de la función.



## Presupuesto Ciudadano para 2022

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Informarse sobre lo que hace el Gobierno Municipal con los Recursos Públicos y vigilar si está cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el recurso distribuido en los diferentes Programas y Proyectos establecidos, existen organismos en los que puede ejercer su derecho solicitando información como el Instituto de Acceso a la Información, en la Contraloría de participación Ciudadana.





# Presupuesto Ciudadano para 2022

1.- TOTAL DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2022 \$ 609,894,675.91	
CONCEPTO DE INGRESOS	
<b>PARTICIPACIONES</b>	MODIFICADO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES (FISM)	196,200,774.00
<b>TOTAL PARTICIPACIONES</b>	<b>196,200,774.00</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	
IMPUESTOS	13,894,680.12
DERECHOS	5,033,499.02
PRODUCTOS	1,561.45
APROVECHAMIENTOS	8,746,663.02
<b>TOTAL RECURSOS PROPIOS</b>	<b>27,676,403.61</b>
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) PROGRAMA NORMAL	33,436,054.24
FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) REMANENTE	0.00
FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	79,592,805.00
<b>TOTAL APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>113,028,859.24</b>
<b>CONVENIOS</b>	
FEIEF FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	22,149,890.65
FORTASEG	0.00
CONVENIO TRANSITO	1,497,010.42
<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>23,646,901.07</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>360,552,937.92</b>



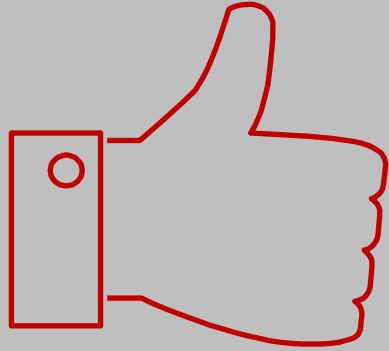


# Presupuesto Ciudadano para 2022

2.- TOTAL DE EROGACIONES PARA EL EJERCICIO 2022 \$ 609,894,675.91		
CONCEPTO (¿EN QUÉ SE GASTA?)	AUTORIZADO	DEVENGADO
SERVICIOS PERSONALES	251,077,203.26	54,987,480.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	39,078,504.00	33,268,710.46
SERVICIOS GENERALES	89,500,982.00	20,168,116.97
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,255,516.00	5,801,019.86
BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	659,409.43
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	5,602,827.88
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	209,982,470.65	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	170,687.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>609,894,675.91</b>	<b>120,658,252.13</b>







 [www.centla.gob.mx](http://www.centla.gob.mx)    H. Ayuntamiento Centla 2021 - 2024



**Gracias por su atención**